PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de octubre de 2020

Señor
JAIRO ORLANDO RAMIREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO . 1321166 de 2020
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes octubre año 2020

Referencia: No. **CO . 1321166 de 2020**

LYNDA QUICENO FORERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1020719345** de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Inglés, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija el valor total para el presente contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 39.796.470,00),** esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.790.140,00)** y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato, por un periodo de 10 meses y 15 días.

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2020

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en la especialidad de Formación en competencia comprender textos en ingles en forma escrita y auditiva, del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se realizó formación con parámetros estipulados en estructura curricular y proyecto formativo orientado en resultado de aprendizaje.	Pantallazos de las sesiones en línea.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente e formación asignado	Se orientó formación profesional integral a las formaciones cumpliendo con los requerimientos necesarios.	Pantallazos de las sesiones en línea
3	Preparar, orientar , desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la formación profesional Integral	Desarrollo de guías taller con vocabulario acorde a cada población.	Alistamiento a la formación, diseño de guías de Aprendizaje y planeación de actividades de aprendizaje.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Desarrollo de guías talleres con momentos de trabajo en grupo e individual.	Guías taller. Fotografías.
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.	.	N.A
14	Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.		Planilla número 1032893747
15.	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico	Se evaluaron los resulados de aprendizaje impartidos hasta la fecha en la plataforma Sofia Plus	Plataforma Sofia Plus

	oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.		
16.	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	N.G	N.G
17.	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Formación impartida de manera virtual	Informes entregados a la coordinación académica.
18.	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.		Planilla número 1032893747
19.	El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación.	N.G	N.G
20.	El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.		Planilla número 1032893747
21.	El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y	Se siguieron las normas de seguridad en el trabajo.	N.G

	Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. * Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
22.	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
23.	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.		
24.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentación de la cuenta de cobro dentro de la fecha estipulada.	Informme GH-F-062V6
25.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	I	
26.	Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.		

27.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales (si hay lugar), fotocopia de la planilla recibo de pago de aportes a salud y pensión, No. 1032893747 Expedidos por SIMPLE correspondiente al mes de septiembre 2020. Se tiene en cuenta el Decreto 1273, que informa que a partir del primero de octubre de 2018 se estipula el pago mes vencido para trabajadores independientes.

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

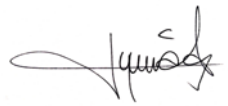

Firma
Lynda Quiceno Forero
Contratista
C.C. No. 1020719345 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

Firma

JAIRO ORLANDO RAMIREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO . 1321166 de 2020

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CONTRATO 1321166 – LYNDA QUICENO FORERO

Evidencia 1. Fotografías actividades de aprendizaje con las fichas: -1962299 - 1906552 - 2022392 - 2018366 - 2067193 - 2141331

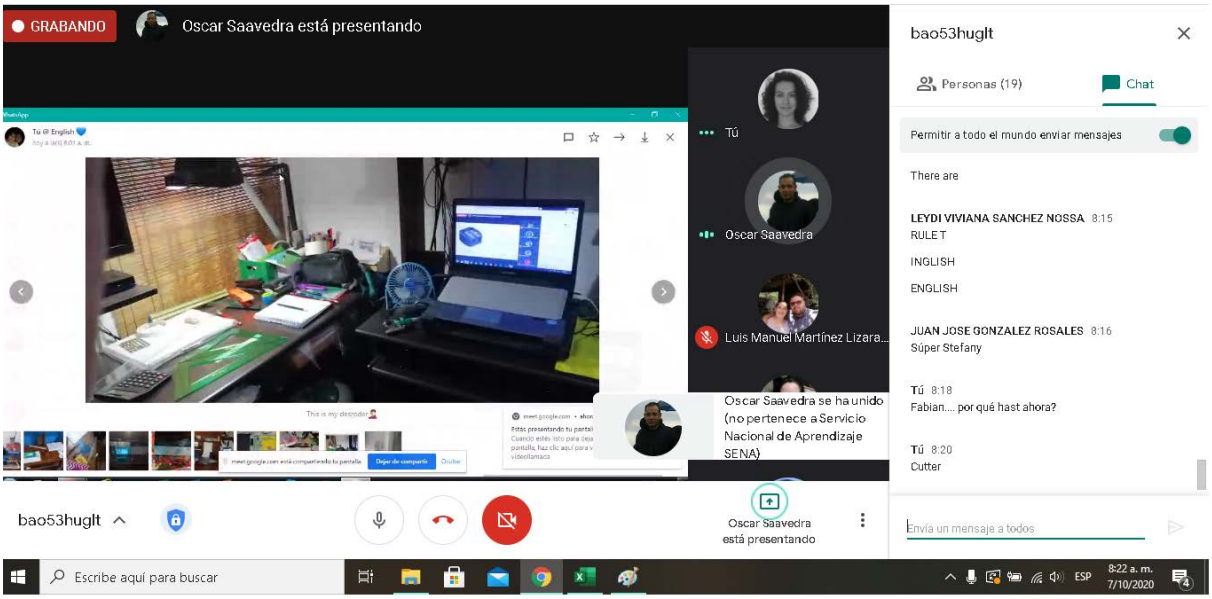

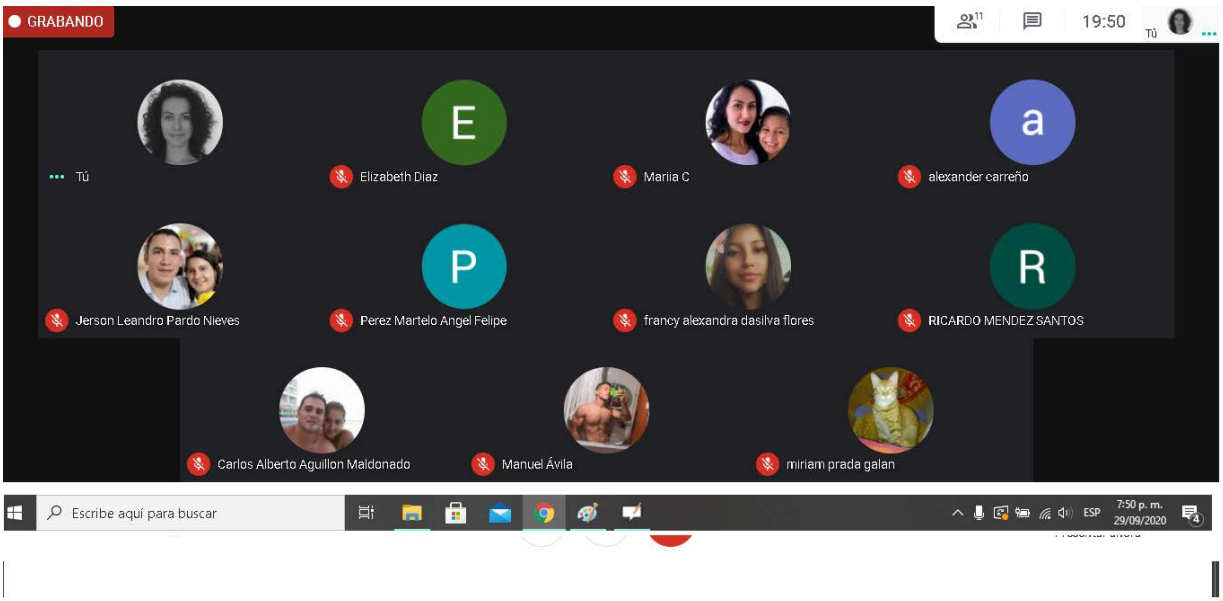

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CONTRATO 1321166 – LYNDA QUICENO FORERO

Evidencia 1. Fotografías actividades de aprendizaje con las fichas: -1962299 - 1906552 - 2022392 - 2018366 - 2067193 - 2141331

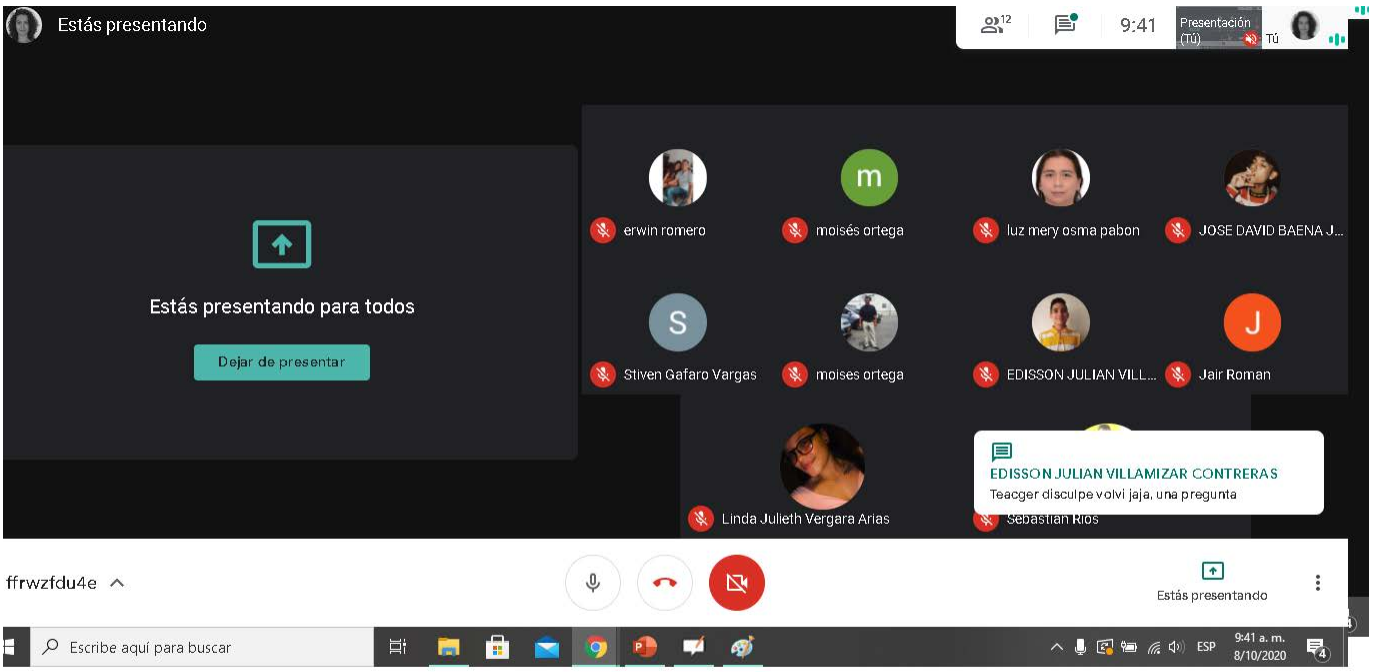

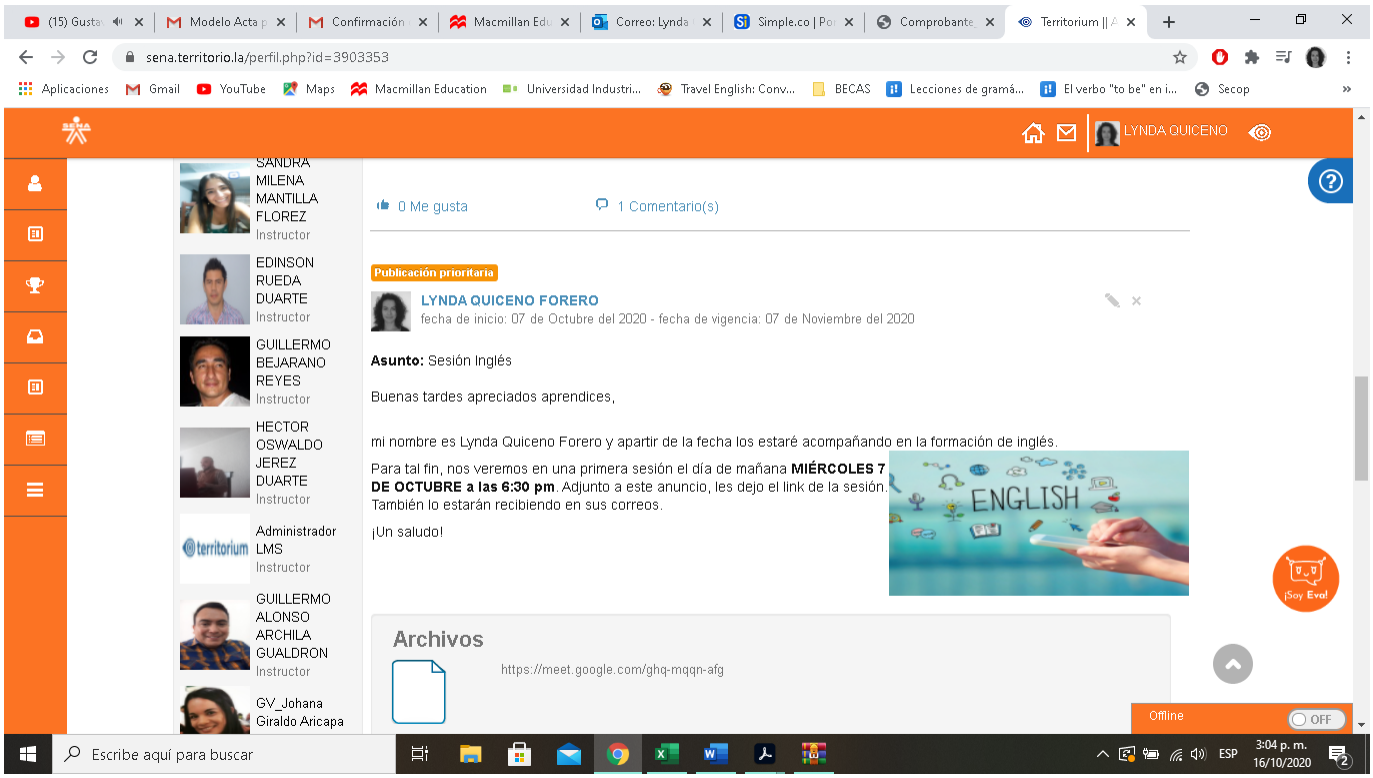

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CONTRATO 1321166 – LYNDA QUICENO FORERO

Evidencia 1. Fotografías actividades de aprendizaje con las fichas: -1962299 - 1906552 - 2022392 - 2018366 - 2067193 - 2141331

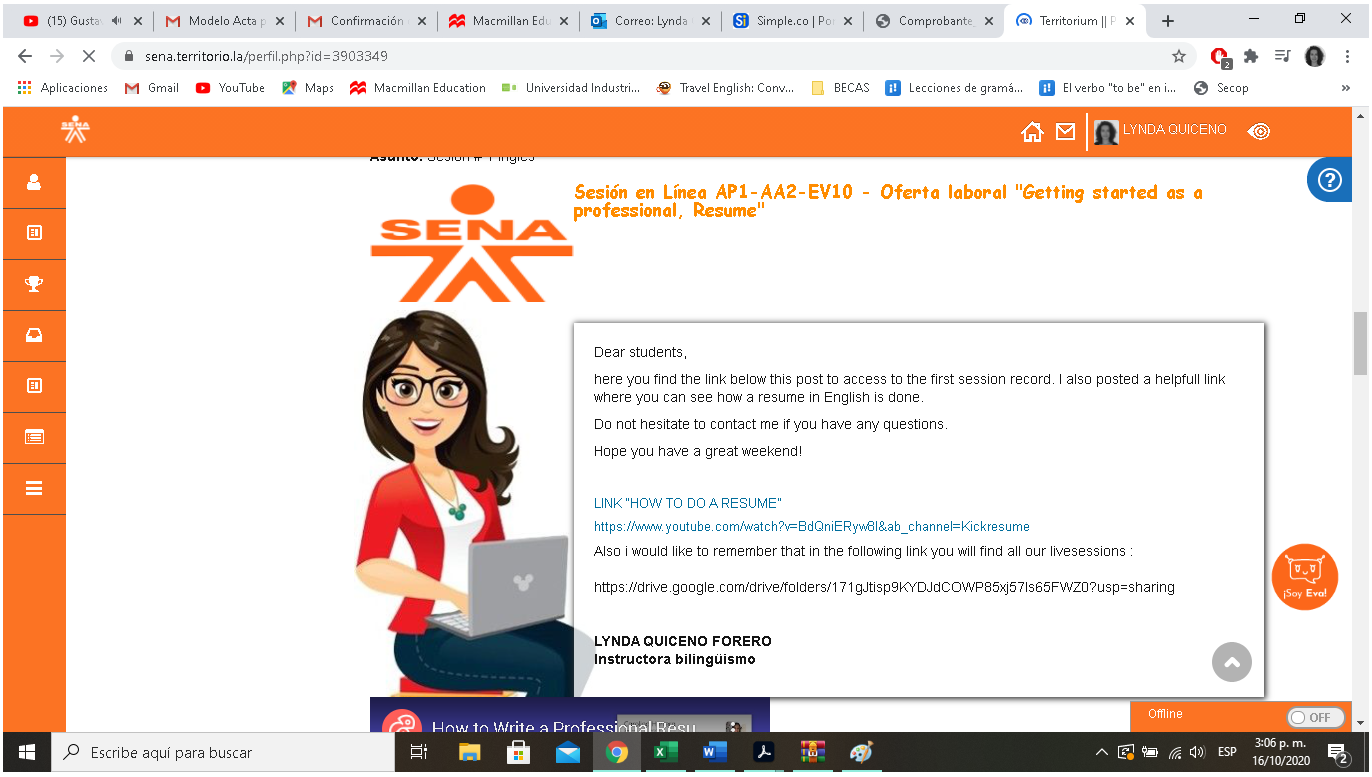

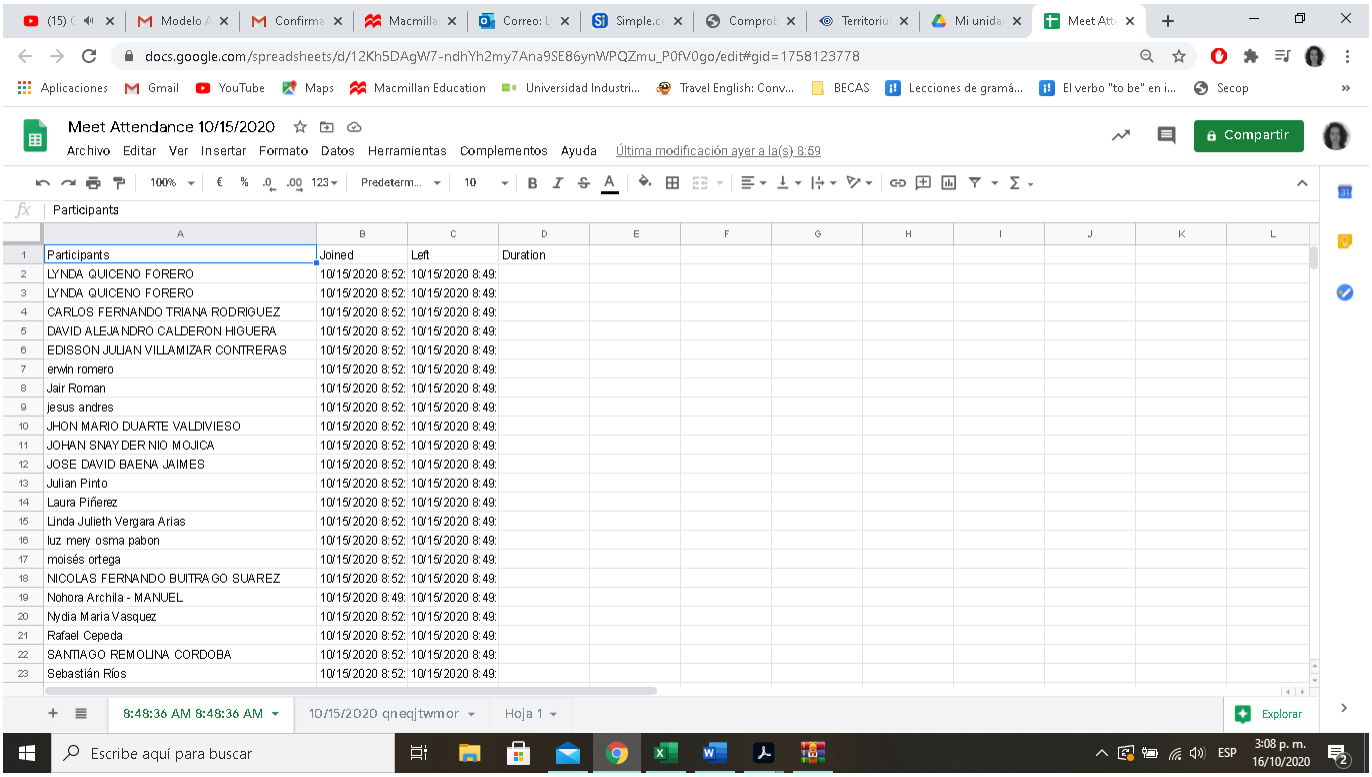

	A	B	C	D
1	Participants	Joined	Left	Duration
2	LYNDA QUICENO FORERO	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
3	LYNDA QUICENO FORERO	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
4	CARLOS FERNANDO TRIANA RODRIGUEZ	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
5	DAVID ALEJANDRO CALDERON HIGUERA	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
6	EDISSON JULIAN VILLAMIZAR CONTRERAS	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
7	erwin romero	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
8	Jair Roman	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
9	jesus andres	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
10	JHON MARIO DUARTE VALDIVIESO	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
11	JOHAN SNAYDER NIO MOJICA	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
12	JOSE DAVID BAENA JAIMES	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
13	Julian Pinto	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
14	Laura Piñerez	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
15	Linda Julieth Vergara Arias	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
16	luz mery osma pabon	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
17	moisés ortega	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
18	NICOLAS FERNANDO BUITRAGO SUAREZ	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
19	Nohora Archila - MANUEL	10/15/2020 8:49:	10/15/2020 8:49:	
20	Nydia Maria Vasquez	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
21	Rafael Cepeda	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
22	SANTIAGO REMOLINA CORDOBA	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	
23	Sebastián Ríos	10/15/2020 8:52:	10/15/2020 8:49:	

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Lynda Quiceno

C.C 1.020.719.345

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de octubre 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76905618000